CARTA DE COMPROMISO

Fecha: _____

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
Ciudad

Referencia: Invitación de mínima cuantía No.

Objeto:

Por medio de este documento yo, _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con Nit No. _____, me comprometo a cumplir con las condiciones técnicas específicas que se describen a continuación:

1. El contratista debe contar con las instalaciones, herramientas y equipo de trabajo aptas para la prestación del servicio de mecánica en general de los vehículos con los que cuenta o llegare a contar el Instituto Departamental de Salud en su parque automotor; las cuales deberán estar ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Pasto.
2. El horario de prestación del servicio de mantenimiento será el comprendido para todos los días hábiles entre las 8:00 am y 6:00 pm.
3. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la orden de compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.
4. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el contratista una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor.
5. Cuando por circunstancias urgentes, el IDSN requiera de los servicios en horarios fuera de oficina, o los días sábados, domingos y festivos, el contratista se obliga a prestar los mismos sin lugar a contraprestación.
6. El contratista se obliga a prestar los servicios dentro del municipio de Pasto, igualmente cuando por necesidad del servicio se requiera el desplazamiento, deberá hacerlo al sitio donde lo indique el Supervisor del Contrato, que en ningún caso será fuera del Departamento de Nariño, los gastos de desplazamiento correrán por cuenta del contratista.
7. Velar por la integridad, conservación, seguridad y buen estado de los vehículos dejados a su disposición, para la prestación del objeto del presente proceso.

8. El contratista deberá presentar informe detallado de cada uno de los vehículos, que haya requerido el cambio de sus piezas mecánicas, indicando si el cambio se debió a un desgaste normal de funcionamiento o una posible causa anormal de manejo.
9. Estar disponible para prestar el servicio cuando se presenten casos inmediatos o urgentes, en un tiempo máximo de 4 horas siguientes a la solicitud del servicio requerido.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente y presentando al SUPERVISOR del contrato la respectiva Planilla de Seguridad Social y Certificado de Afiliación a ARL.
11. Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos.
 El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en los estudios y documentos previos:

- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor del contrato.
- ✓ El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.
- ✓ En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.
- ✓ REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.
- ✓ ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

12. Repuestos y venta de autopartes.
 Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

13. Infraestructura e instalaciones.

- ✓ Deberá contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, reparación y suministro de repuestos para los vehículos de la Entidad.
- ✓ La mano de obra debe ser calificada, pues debe contar con personal altamente calificado y capacitado permanentemente en nuevas tecnologías.
- ✓ Contar con equipos de última tecnología actualizados, que garanticen un servicio de calidad.
- ✓ Contar con stock de repuestos que garantice la oportunidad en el servicio.
- ✓ La reparación, mantenimiento o atención del parque automotor, no podrá realizarse en espacio público o en talleres externos a las instalaciones físicas del establecimiento del contratista.

14. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
15. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
16. Cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aceptación del mismo por las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NIT No. _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____

TELEFONO: _____

CELULAR: _____